



**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

ORD.: N° 1700/124 /

ANT.: Ley 21.516 de Presupuestos Sector  
Público año 2023, Partida 20  
Capítulo 01 Programa 01, Artículo  
14 Numeral 16a

MAT.: Remite Informe Trimestral

Santiago, 26 de Julio 2023

**DE : DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.516 para el año 2023, se envía información correspondiente a :

**ARTICULADO LEY 21.516 DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

**Artículo N° 14, Numeral 16a)**

*“Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos. La precitada información deberá ser remitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”*

Lo saluda cordialmente,



*Natalie*

**NATALIE VIDAL DUARTE  
DIRECTORA  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PUY/PDD/poa

Distribución:

1. Sr. Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Sra. Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
3. Sr. Presidente Comisión Hacienda Cámara del Senado.
4. Sra. Secretaria Comisión Hacienda Cámara del Senado.
5. Sra. Presidenta Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
6. Sra. Abogada Secretaria Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
7. Biblioteca del Congreso Nacional
8. Sra. Subsecretaria General de Gobierno MSGG.
9. Dirección DAF
10. Departamento de Administración y Finanzas MSGG.
11. Central de Documentación.

*Reg. 5244*



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

## ARTICULO 14 NUMERAL 16a)

*PUBLICAR EN SU SITIO ELECTRÓNICO  
INSTITUCIONAL INFORME CON  
INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS  
BENEFICIADOS CON CARGO AL  
SUBTÍTULO 24*

II TRIMESTRE AÑO 2023

MEMORÁNDUM N° 372/72

**A** : PATRICIO QUIROGA ORTEGA  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DE** : ANA MARÍA CÁCERES MENA  
JEFA UNIDAD DE FONDOS CONCURSABLES

**REF./ANT.** : MEMO N°372/28 (Art. N°14, numeral 16)

**MAT.** : Cumplimiento Informe Trimestral de actividades de programas

**FECHA** : 18-07-2023

---

Junto con saludar y en relación al memorándum indicado en Ref. (372/28), es que se informa respecto de lo solicitado en el Articulado N°14.16: "Publicar en su sitio electrónico institucional, un informe trimestral que contenga en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiados, metodología de la elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguiente al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos. La precitada información deberá ser emitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de presupuesto".

Por lo anterior es que se informa que para el periodo comprendido entre abril y junio del año 2023, se informa que para el caso del Fondo de Fortalecimiento (318) se han entregado \$1.026.039.781.- lo que corresponde a un 76% del total para transferencia a terceros, y para el caso del Fondo de Medios de Comunicación (316), dada su calendarización aún no se ha llevado a cabo la aplicación de recursos. Para el caso del Fondo de Fortalecimiento la información se encuentra contenida en el sitio web <https://fondodefortalecimiento.gob.cl/concurso-2023/>, y para el caso del Fondo de Medios, la información se encontrara alojada en el sitio web <https://fondodemedios.gob.cl/proceso-concursal-2023/>. Actualmente el concurso del Fondo de Fortalecimiento se encuentra en la etapa de ejecución y seguimientos, mientras que el Fondo de Medios se encuentra a la espera de las Resoluciones Aprueba Convenios por parte de los Gobiernos Regionales, para poder hacer entrega de los recursos. En base lo anteriormente expuesto, que se adjunta a este informe un anexo con el **paso a paso** para llegar a la información requerida.

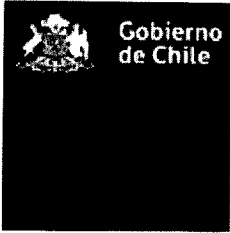
Sin otro particular, se despide atte.

  
  
ANA MARÍA CÁCERES MENA  
JEFA UNIDAD DE FONDOS CONCURSABLES  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SDR

C.c.:

- Gabinete Sra. Subsecretaria
- Directora DAF, Sra. Natalie Vidal
- Unidad de Planificación y Control de Gestión



## PASO A PASO

### Art. 14, Numeral 16 b):

*“Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la Ley N°19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso. Dicha información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos Trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle”.*

### Paso 1:

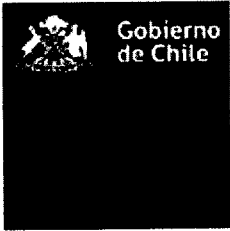
Ingresar a Portal de Transparencia Activa, link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AG001>.

### Paso 2:

Ingresar a sección 09. Subsidios y beneficios: “Subsidios y beneficios Propios”, link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AG001>

## 09. Subsidios y beneficios

- Subsidios y Beneficios Propios
- Nómina de Beneficiarios



**Paso 3:**

Ingresar a 09. Subsidios y beneficios: "Nómina de Beneficiarios", año 2023, link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AG001>

09. Subsidios y beneficios: Nómina de Beneficiarios >

2023

2022

2021

2020

2019

2018

Registro Histórico (2008-2017)

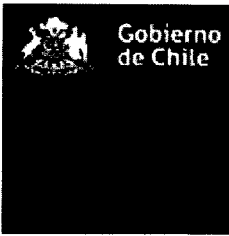
**Paso 4:**

Seleccionar si se requiere ver la nómina de beneficiarios del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" o del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales":

2023 >

Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público

Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, regionales, provinciales y comunales



**Paso 5:**

Seleccionar el mes que se desea consultar:

Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público

Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, regionales, provinciales y comunales

junio  
mayo  
abril

junio  
mayo  
abril

marzo

marzo

febrero

febrero

enero

enero

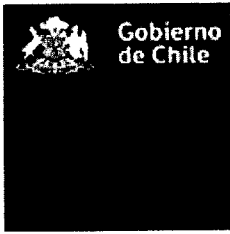
**Paso 5:**

Visualizar la lista de Beneficiarios del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” o del “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales”:

Ej.:

**Fondo de Fortalecimiento / Junio 2023.**

Nombre programa	Fecha otorgamiento	Tipo acto	Descripción acto	Fecha acto	Número acto	Rede social	Número beneficiario(s)	Primer agente beneficiario(s)	Segundo agente beneficiario(s)
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO	26/06/2023	Resolución Exenta	APRUEBA CONVENIO	14/06/2023	102	ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO	02	NA	NA
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO	30/06/2023	Resolución Exenta	APRUEBA CONVENIO	15/06/2023	173	AGRUPACION AMBIENTAL CULTURAL Y DEPORTIVA ECONOMIGAL	01	NA	NA
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO	29/06/2023	Resolución Exenta	APRUEBA CONVENIO	19/06/2023	127	AGRUPACION BARRIAL PARA EL BIEH-VIVIR EL ENVEJECIMIENTO	03	NA	NA
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO	29/06/2023	Resolución Exenta	APRUEBA CONVENIO	19/06/2023	127	AGRUPACION CULTURAL DE TEATRO Y DANZAS ADULTOS MAYORES GIGLES	02	NA	NA
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO	22/06/2023	Resolución Exenta	APRUEBA CONVENIO	14/06/2023	105	AGRUPACION CULTURAL: CABILDO COLECTIVO DE ARTES INTEGRADAS LITERARIO	01	NA	NA
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO	30/06/2023	Resolución Exenta	APRUEBA CONVENIO	15/06/2023	173	AGRUPACION CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL VALLE TROMK	03	NA	NA



### Fondo de Medios de Comunicación / Noviembre 2022

#### 09. Subsidios y beneficios

Nómina de Beneficiarios: 10 personas (10 de 10)

Filtrar Limpiar Filtro

Compartir

Descargar CSV

Expandir

Última actualización: 11/04/2022

Nombre programa	Fecha otorgamiento	Tipo acto	Denominación acto	Fecha acto	Número acto	Razón social	Nombre beneficiario(s)	Primer apellido beneficiario(s)	Segundo apellido beneficiario(s)
FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES PROVINCIALES Y COMUNALES	07/11/2022	Resolución Evento	APRUEBA CONVENIOS	29/10/2022	1551	Comunicaciones Luces Sncz Ekaio Ekaio	No aplica	No aplica	No aplica
FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES PROVINCIALES Y COMUNALES	07/11/2022	Resolución Evento	APRUEBA CONVENIOS	27/10/2022	1551	JUAN CARLOS SOTO GALLEGGIO EIRIA	No aplica	No aplica	No aplica
FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN						ANA MARIA MENA			

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

SDR.

**ANA MARÍA CÁCERES MENA**  
JEFA UNIDAD DE FONDOS CONCURSABLES  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO